

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 1745/2021

« Composición del Tribunal y fecha de la prueba de selección para la provisión de una plaza de Redactor, incluida en el oferta de empleo público de 2018 »

En el expediente que se tramita para la provisión, por el procedimiento de oposición, en turno libre, de una plaza de redactor, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta de empleo público de 2018; se ha dictado por la Alcaldía, en el día de la fecha, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el procedimiento de oposición, en turno libre, de una plaza de Redactor, con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 251, de 23 de diciembre siguiente; modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de enero de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 11, de 19 de enero siguiente; vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta de empleo público de 2018, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2019 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 25, de 6 de febrero siguiente; en el marco del proceso de estabilización y consolidación en el empleo temporal, conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales para 2018.

Una vez publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia número 62, de 6 de abril actual; de conformidad con lo establecido en la base séptima de las bases por las que se rige la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

- Presidente: Don Manuel Candaliya Valle, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña María Isabel Cortés Gordillo, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Vocales:

- Don Isidoro Bohoyo Velázquez, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña María Natividad Núñez Sánchez, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.
- Doña Ángela Emilia León Pizarro, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña María Teresa Rodríguez Prieto, empleada pública de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.
- Doña Ana García Ortiz, empleada pública de la Junta de Extremadura, como titular, y don Manuel López Cáceres, empleado público de la Junta de Extremadura, como suplente.

- Secretario: Don Miguel Ángel Campos Rodas, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Félix González Márquez, empleado público de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a los aspirantes admitidos el próximo día 11 de mayo de 2021, a las 10:30 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, para la realización del primer ejercicio de que consta la fase de oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de ciento treinta (130) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por cien (100) preguntas, más cinco (5) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del temario que figura como anexo I de las bases; debiendo ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo y mascarilla higiénica o quirúrgica.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, 15 de abril de 2021.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.